Exp 4418 Las planillas de sueldos, alquileres y gastos de las escuelas de las Gobernaciones, por el mes de la fecha $ m/n 267716'447

" 4242 Al Consejo General de Educación de Santa Fé, por subvención nacional correspondiente al saldo del segundo cuatrimestre del corriente año ——— $ m/n 20,000

" 3887 Al Consejo General de Educación de Santiago del Estero, por subvención nacional correspondiente al anticipo del cuarto bimestre del corriente año ——— $ m/n 20000.

No habiendo más asuntos á tratar, se levantó la sesión á las 4 y 30 p.m.

[signature]

A. Helguera Sánchez

Sesión 115ª

Presentes
Presidente
Avellaneda
Ruiz de los Llanos
Vivanco
Ausente con licencia
Zubiaur

Día 1º de Diciembre de 1902

Abierta la sesión á la 1 y 30 p.m. se leyó y aprobó sin observación el acta de la anterior.

En seguida el H. Consejo resolvió:

Exp 4436 P Aceptar la renuncia presentada por el Vocal del C.E. 21º, Sr Doroteo M. Piñero, dándole

las gracias por los servicios prestados.
Exp 4468 C. En vista de lo manifestado por el C.E. 4º, permutar en sus puestos, á las directoras, Sra Clara B. de Arenz, que está disponible en el C.E. 10º, con la Sra Manuela Sánchez de Arias que dirije la escuela nº 6 del C.E. 4º.
Autorizar:
" 4274 C. Al C.E. 11º, para invertir del fondo de matrículas hasta $ 139 en el arreglo y colocación de toldos en la escuela nº 5 debiendo, al efecto, emplearse en dichos trabajos lona de 12 onzas.
" 4375 F. Al C.E. de Formosa, para invertir de sus propios fondos la suma de $ 120 para costear los gastos que ocasionará el servicio de aguas corrientes ($ 70) y la construcción de vereda en el edificio de la escuela de dicho punto ($ 50); pasando este expediente al Depósito, previa intervención de Contaduría, para que provea los cuatro filtros que se solicitan.
" 928 M. Estando vencida con exceso la licencia á que se refiere el profesor de francés, Sr Eugenio Marin, no hacer lugar á lo que éste solicita.

El profesor suplente, Sr Adrian Gaboria, continuará hasta fines de Febrero del año próximo, fecha en que será reemplazado por uno de los profesores del ramo que estan disponibles.

Exp 4558 C. En vista del tiempo transcurrido, pasar este expediente á la Oficina Judicial, para que exija del C.E. 10º el cumplimiento de lo expresado en el nº 3 del dictámen de la Comisión de Hacienda fecha 19 de Noviembre de 1901; y en caso contrario, para que proceda á entablar la acción que corresponda.

" 4433 J. Aprobar la distribución del servicio de Inspectores Técnicos, durante las vacaciones, debiendo cada uno de ellos expedirse en los informes de los directores de escuelas, en todo el mes de Enero proximo.

Dirigir nota al C.E. 8º para que se sirva entregar, á la mayor brevedad, á sus propietarios, las casas ocupadas por directoras de escuela, calle S Iriarte nº 464 y Santa Rosalía nº 871.

La directora en disponibilidad, Sta Pastora Gimenez, pasará á dirigir una de las escuelas de reciente creación en el C.E. 8º.

Exp 4452 C. En vista de lo informado por la Comisión ad hoc del Depósito se resolvió:

1º- Autorizar al Sr. Presidente para trasladar las oficinas del Depósito.

2º a) Autorizar á la misma Comisión para que, previa una prolija separación de lo útil é inútil de las existencias, autorice á su vez al Depósito para efectuar una limpieza de su local, sacando todo lo que repute absolutamente inservible; b) Recomendar á la Comisión de Inventario que al hacer el del Depósito detalle con toda precisión y separe convenientemente lo que repute que pueda venderse.

3º a) Autorizar á la Comisión Interventora de Compras para que en nombre del Consejo, tome datos en la Penitenciaría Nacional, expidiéndose á la mayor brevedad, sobre la forma en que aquella repartición tomaría á su cargo la refacción ó compostura de muebles viejos; b) Autorizar al Depósito, para suspender todo trabajo en el taller de carpintería, con el objeto de dedicarse á la clasificación é inventario de

tallado del mismo; c) Declarar cesante desde el 31 del actual al personal de la carpintería, con excepción del capataz, dos peones y un oficial carpintero, que designará la Comisión Interventora de Compras, á efecto de que le sirva de técnico en la recepción de artículos; d) Asignar al personal cesante un mes de sueldo. e) Una vez levantado el inventario general del Depósito, la Comisión Interventora de Compras, determinará las bases y pliegos de condiciones á que se sujetará la venta por licitación, de las existencias en desuso, sometiéndolas á la aprobación del Consejo Nacional.

Exp 2938 B. Comunicar á quienes corresponda, la jubilación acordada por Superior Decreto de fecha 21 de Septiembre último, á la directora de la escuela superior de niñas del C.E. 2º Sra María Luisa G. de Bolaños, con goce del sueldo que actualmente percibe y debiendo reemplazarla la directora de la escuela superior de niñas del C.E. 11º Sra Elena J. Tegot, cuyo pase se acuerda en la fecha.

Autorizar al Sr Presidente para mandar ejecutar los arreglos necesarios en el local destinado á la directora de la escuela

Suipacha nº 118.

Refundir la escuela infantil nº 3 del CE 11º, en la superior de niñas del mismo distrito, pasando todo el personal y alumnas de la primera á la segunda, debiendo la Sta Felisa A. Latallada, dirigir esta última escuela.

El CE 11º procederá á hacer entrega inmediata á su propietario, de la casa en que funcionaba la escuela nº 3, calle Belgrano nº 977.

Mandar pagar:

Exp 2624 Al Sr Prudencio E. Fernandez, por sus honorarios como denunciante de bienes vacantes — $ 59.97 c

" " A la Oficina Judicial por sus honorarios — $ 39.98 c

No habiendo más asuntos á tratar, se levantó la sesión á las 3 y 30 p.m.

Gutiérrez

A. Helguera Sánchez